

CONTRATO DE TRANSPORTE				ST			
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR:	WILMAR VALLEJO						
NIT - CC	11524159411	TELEFONO:	3222877923				
CONTRANTANTE:	Pablo ANDRES LOPEZ						
NIT - CC	98635651	TELEFONO	3021816257				
DIRECCION:	CALLE 8 # 57-87					EMAIL:	
NOMBRE R/L						CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO						Nit.	
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: ITM 461	MODELO: 2011	MARCA: Hundai				
	No INTERNO 100	CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	15			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA 17	MES AGOSTO	AÑO 2024			
	FECHA DE TERMINA	DIA 19	MES AGOSTO	AÑO 2024			
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 350.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		350.000			
		ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	V ANT		
		VALOR REST	\$				
		FECHA PAGO	DIA 17	MES AGOSTO	AÑO 2024		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	ITAGUT		HORA SALIDA	6 AM		
	DESTINO	COPACABANA GRANDE		HORA LLEGADA	7 PM		
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO				
	Pablo ANDRES LOPEZ	11524159411	3022836257				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C.		A los días 16	Del mes/año 8/2024		
WILMAR VALLEJO			Pablo A. Lopez				
CC. 11524159411 TRANSPORTADOR			CC. 98635651 CONTRATANTE				